

## INFORME DE SEGUIMIENTO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:</b>	Máster Universitario en DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
<b>CÓDIGO MEC ID:</b>	4311629
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>CENTRO RESPONSABLE:</b>	Escuela de Máster y Doctorado
<b>UNIVERSIDAD:</b>	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	28-11-2017
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:</b>	2015-2016

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017 y Resolución de 14 de febrero de 2017, del/de la Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### Valoración Global:

El número de estudiantes matriculados (23) representa una tasa de ocupación del 92%.

### Recomendaciones de mejora:

Intentar atraer alumnos de otras universidades españolas y extranjeras.

### Buenas prácticas detectadas:

Se valora muy positivamente la elevada tasa de ocupación en todas las ediciones del Máster, como primera opción.

## INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

#### Valoración Global:

La información publicada en relación a las características generales del título se puede considerar, en general, adecuada y actualizada.

Algunos aspectos precisan información más exhaustiva como:

- La satisfacción de diferentes colectivos.
- La inserción laboral de los egresados.

La página está en tres idiomas.

Existe información sobre los principales indicadores del título, pero no está fácilmente accesible.

#### Recomendaciones de mejora:

Se recomienda:

- Dotar de mayor accesibilidad a los principales indicadores del Título.
- Incluir información acerca de la satisfacción y la inserción laboral de los egresados
- Dotar de mayor visibilidad la información sobre normativa de presentación y lectura los TFM, sobre los diferentes programas de movilidad y la participación de expertos internacionales.

### INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

#### Valoración Global:

En general la web tiene un formato claro y ordenador que facilita el acceso a la información.

- Los C.V. del profesorado no están publicados.
- No está publicado el horario de las asignaturas.
- No figuran las fechas de las pruebas de evaluación.
- La información publicada sobre las prácticas externas no es suficiente.
- No se listan los convenios existentes para la realización de prácticas con empresas.

#### Recomendaciones de mejora:

Se recomienda:

- Incluir los C.V. del profesorado que imparte el Máster.
- Ofrecer más información sobre universidades de destino para la movilidad y sobre empresas donde poder hacer prácticas.
- Publicar el horario de las asignaturas y las fechas de las pruebas de evaluación.

### INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### Valoración Global:

Aunque la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad aparezca en la página web de la Facultad, se echa en falta que se referencie en la página web de la titulación.

El enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones aparece al final de la página y no es claramente

identificable puesto que el nombre es "contacto".

---

**Recomendaciones de mejora:**

Se recomienda que aparezca el enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación.

Se recomienda que el enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones aparezca de forma clara en la web de la titulación.

---

## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

**Valoración Global:**

La Escuela ha presentado el diseño de su SGC a evaluación según el modelo AUDIT a finales de 2016, obteniendo un informe favorable en junio de 2017. La Comisión AUDIT ha considerado que, en general, las directrices presentan un nivel de adecuación para asegurar la correcta implementación del SGC. No obstante, se anima al centro a continuar reflexionando sobre las áreas de mejora propuestas.

Hasta la fecha no se dispone de ningún Informe de Gestión Anual. Únicamente, se dispone de autoinformes de seguimiento y de renovación de la acreditación de titulaciones de máster, que se recomienda que incidan más en su faceta de análisis y valoración.

Hay que considerar que el SGC facilita el ciclo de mejora continua. El Manual de Calidad especifica las fuentes de información a utilizar en el análisis que debe llevar a cabo el Equipo de Dirección de la Escuela y que, posteriormente, deberá originar el Informe de Gestión Anual y el Plan Anual de Mejoras. Por otra parte, el SGC es también el origen de los autoinformes de seguimiento anuales de las titulaciones de máster que se encuentran bajo su alcance.

No obstante la valoración global del SGC, se recomienda actualizar los contenidos disponibles en la página web respecto a su manual y procedimientos de calidad y documentación relacionada.

---

**Recomendaciones de mejora:**

Facilitar el acceso a los registros del SGC mediante enlaces que dirijan, en un solo clic, a las aplicaciones o fuentes donde se encuentren. Incorporar esta información en la documentación del Informe de Gestión Anual.

Incorporar un procedimiento de seguimiento de los planes y acciones de mejora que permita contemplar el estado en que se encuentran las acciones de mejora mediante los indicadores oportunos, acompañados de información sobre su prioridad, el responsable concreto de la acción, sus fechas previstas de realización y los recursos necesarios para su desarrollo.

Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de las personas egresadas, de las personas empleadoras y profesionales directamente relacionadas con las titulaciones que se imparten en la Escuela.

Asimismo se incluyen las recomendaciones que se realizaron a la Escuela en el informe de evaluación sobre el diseño del SGC:

Detallar en mayor medida cómo los diferentes grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los diferentes procedimientos y establecer claramente quién realiza el análisis de la información procedente de los grupos de interés. Es necesario asimismo especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés con respecto al cumplimiento de la política y objetivos de calidad.

En la propuesta de Plan de Comunicación se indican los canales y mecanismos para mantener informados a los grupos de interés. Deberían incluirse mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad y establecerse plazos específicos.

Dado que la Escuela cuenta con programas con una amplia diversidad de resultados de aprendizaje que incluyen desde aspectos actitudinales, a comportamentales, de conocimiento, etc. y que unos mismos resultados de aprendizaje pueden resultar, a su vez, distintos según las distintas áreas de conocimiento, las estrategias empleadas para mejorar dichos resultados de aprendizaje debieran atender a esta diversidad, por lo que los procedimientos de trabajo diseñados deben estar abiertos y contemplar esta posibilidad de una forma más concreta.

---

## PERSONAL ACADÉMICO

**Valoración Global:**

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico o equipo de investigadoras/es se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones.

El nº de sexenios es muy escaso realmente (teniendo en cuenta el nº de profesorado permanente sobre todo), y el nº de quinquenios bastante bajo también.

La ratio alumno/profesor implica un número algo elevado de profesorado, al ser mayor que el de estudiantes. Resulta incongruente que el número de profesores sea superior al de alumnos 27/23

La ratio profesorado permanente/no permanente es correcto pues hay bastantes más permanentes. El mayor peso docente recae en el personal con menor acreditación de investigación (TEU y personal externo sin doctorado).

Un 24% del PDI que imparte docencia en la titulación ha participado en el programa DOCENTIAZ en el curso 2015-2016.

---

**Recomendaciones de mejora:**

Subir sustancialmente el nº de sexenios del profesorado universitario implicado en el título, pues la mayoría puede optar a ellos, proporcionando estímulos para su obtención por parte del profesorado existente o implementando retoques en la plantilla docente, tendentes a mejorar la ratio sexenio/crédito.

Incluir a profesorado universitario con algo más de experiencia docente, sin que suponga incrementar su nº total pues ya es bastante considerable.

Se sugiere analizar detenidamente si la plantilla de la titulación no resulta excesiva.

Se recomienda equilibrar la proporción de hombres y mujeres en la plantilla docente: actualmente hay un 63% de profesores, frente a un 37% de profesoras.

---

## INDICADORES

**Valoración Global:**

La tasa de rendimiento es bastante buena. La tasa de abandono muy baja y la de graduación, por tanto, muy alta, de ahí que la tasa de éxito sea muy buena. La tasa de evaluación y eficiencia también lo es.

La movilidad en cambio no existe en el caso de estudiantes enviados, ni en el caso de recibidos.

La satisfacción de alumnos y de egresados es buena. No se incorporan datos de inserción laboral.

---

**Recomendaciones de mejora:**

Promover la movilidad en ambos sentidos.

Establecer buenas herramientas que permitan conocer y valorar la inserción laboral posterior de los egresados e incorporar sus resultados.

Dar seguimiento al nivel de exigencia de los sistemas de evaluación y calificación.

---

**Buenas prácticas detectadas:**

Hay un alto nivel de satisfacción con el título.

---

## MODIFICACIONES

**Valoración Global:**

En el informe de seguimiento de la Escuela de Máster y Doctorado se presenta la siguiente modificación:

Modificación de los criterios de admisión: Se modifican las titulaciones de acceso y la valoración de méritos.

Los criterios de admisión que se aplicarán serán: TITULACIONES: Cualquier título de grado o titulación equivalente (diplomatura, licenciatura, ingeniería,arquitectura...)

VALORACIÓN DE MÉRITOS: Para la selección del alumnado se valorará la experiencia profesional, el expediente académico, y la carta de motivación. Junto a la posesión de la titulación requerida, la aportación del currículo y la acreditación de los méritos aducidos son condiciones necesarias para la admisión. El alumnado extranjero debe ser capaz de expresarse correctamente en español hablado y escrito.

En general es positiva, sin embargo abrir el acceso al título a cualquier Grado o equivalente no se considera adecuado.

Se debe valorar con mayor atención si desde cualquier título de Grado se debe poder acceder a cursar el Máster.

---

**Recomendaciones de mejora:**

Conviene no rebajar en exceso el nivel de exigencia de acceso al título, dándole seguimiento.

---

---